

Información de Trámite

Nombre Trámite	DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO
Descripción	Acto jurídico por el cual los cónyuges acuerdan o declaran el cese del régimen patrimonial de sociedad conyugal, procediéndose posteriormente a la liquidación y adjudicación de los bienes comunes, quedando cada uno facultado para adquirir bienes en forma independiente.
¿A quién está dirigido?	Los cónyuges adquieren de manera individual los bienes que les han sido adjudicados, extinguiéndose así la sociedad conyugal respecto de dichos bienes y sus derechos correspondientes. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Resolución de disolución de la sociedad conyugal debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Se deberá presentar escritura pública debidamente otorgada y protocolizada, sea por disposición de autoridad judicial competente o por acuerdo voluntario de las partes celebrado ante Notaría, conforme a la normativa vigente. Requisitos Específicos: Resolución Emitida por autoridad competente o escritura pública.

¿Cómo hago el trámite?

El Registro de la Propiedad es una entidad pública de acceso a toda la ciudadanía, facultada para proporcionar información sobre inscripciones de bienes inmuebles, posesiones efectivas, inscripciones mercantiles, entre otros actos registrales. Estos servicios se brindan de manera presencial en las instalaciones de la dependencia, de lunes a viernes, en horario de 08:00 a 17:00.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Conforme a la Tabla de Aranceles del Registro de la Propiedad (Art. 36, Ordenanza Municipal N.º 1, Registro Oficial Edición Especial 1642).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo, perteneciente a la provincia de Los Ríos, ubicado en la intersección de las calles Antonio de la Bastida y 10 de Agosto, con horario de atención de 08h00 a 17h00, de lunes a viernes.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MONTALVO, PROVINCIA DE LOS RÍOS
Correo Electrónico: registro@montalvo.gob.ec

Transparencia